



Empresa Siderúrgica  
del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2021 y de 2020**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas y Directores Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicadas son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

## Asunto de Énfasis

Según se indica en la nota 9(a) de los estados financieros adjuntos, la Compañía continúa con el proceso de controversia y gestiones de cobro de las cuentas por cobrar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria incluida en el rubro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respecto de la devolución del impuesto mínimo a la renta de 1996 y ha presentado recursos de apelación a fin de obtener el cumplimiento total de la resolución del tribunal fiscal, confirmada mediante sentencia casatoria del poder judicial. El resultado final de este asunto no puede determinarse en la actualidad por lo que los estados financieros adjuntos no incluyen ajuste alguno que pudiera surgir de la resolución correspondiente. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Lima, Perú

21 de febrero de 2022

Refrendado por:

---

Juan Carlos Mejía C. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 25635

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2021 y de 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 56

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	234,978	477,083
Cuentas por cobrar comerciales	7	320,685	206,853
Otras cuentas por cobrar	9	34,045	7,547
Inventarios	10	966,521	315,056
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1,556,229</b>	<b>1,006,539</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otras cuentas por cobrar	9	74,131	74,131
Propiedad, planta y equipo	11	428,626	444,685
Activo por derecho de uso	12	13,610	7,635
Intangibles		741	1,066
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>517,108</b>	<b>527,517</b>
<b>Total activos</b>		<b>2,073,337</b>	<b>1,534,056</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales	14	833,155	319,093
Otras cuentas por pagar	15	138,629	89,645
Pasivos por arrendamiento	16	3,003	2,128
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>974,787</b>	<b>410,866</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivo por impuestos diferidos	13	8,479	12,142
Pasivos por arrendamiento	16	11,164	5,552
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>19,643</b>	<b>17,694</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>994,430</b>	<b>428,560</b>
<b>Patrimonio</b>			
	17		
Capital social		700,000	887,918
Prima de emisión		83,000	83,000
Otras reservas de capital		34,914	23,841
Resultados acumulados		260,993	110,737
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,078,907</b>	<b>1,105,496</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>2,073,337</b>	<b>1,534,056</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 56 son parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingreso de actividades ordinarias	20	2,439,612	1,368,465
Costo de ventas	21	(1,897,278)	(1,152,699)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>542,334</b>	<b>215,766</b>
<b>Ingresos (gastos) de operación</b>			
Gastos de venta y distribución	22	(21,837)	(14,858)
Gastos de administración	23	(36,068)	(28,229)
Provisión por pérdida crediticia esperada	7	(1,499)	(1,330)
Otros ingresos	25	22,498	22,207
Otros gastos	26	(7,698)	(17,068)
		<b>(44,604)</b>	<b>(39,278)</b>
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b>497,730</b>	<b>176,488</b>
<b>Ingresos (costos) financieros</b>			
Ingresos financieros	27	1,385	17,220
Costos financieros	28	(37,802)	(2,870)
<b>Costos financieros, neto</b>		<b>(36,417)</b>	<b>14,350</b>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>461,313</b>	<b>190,838</b>
Impuesto a las ganancias	18	(138,320)	(80,101)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>322,993</b>	<b>110,737</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales</b>		<b>322,993</b>	<b>110,737</b>
<b>Ganancia básica por acción</b>	<b>30</b>	<b>0.461</b>	<b>0.125</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 56 son parte integral de estos estados financieros.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones comunes	Capital social (nota 17.A)	Prima de emisión (nota 17.B)	Otras reservas de capital (nota 17.C)	Resultados acumulados (nota 17.D)	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	1,227,918,383	1,227,918	83,000	14,925	89,157	1,415,000
Resultado del período	-	-	-	-	110,737	110,737
<b>Total resultado integral del período</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>110,737</b>	<b>110,737</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>						
Asignación a reserva legal	-	-	-	8,916	(8,916)	-
Devolución de aportes	(340,000,000)	(340,000)	-	-	-	(340,000)
Pago de dividendos	-	-	-	-	(80,241)	(80,241)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>	<b>(340,000,000)</b>	<b>(340,000)</b>	<b>83,000</b>	<b>8,916</b>	<b>(89,157)</b>	<b>(420,241)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>887,918,383</b>	<b>887,918</b>	<b>83,000</b>	<b>23,841</b>	<b>110,737</b>	<b>1,105,496</b>
Saldo al 1 de enero de 2021	887,918,383	887,918	83,000	23,841	110,737	1,105,496
Resultado del período	-	-	-	-	322,993	322,993
<b>Total resultado integral del período</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>322,993</b>	<b>322,993</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>						
Asignación a reserva legal	-	-	-	11,073	(11,073)	-
Devolución de aportes	(187,918,383)	(187,918)	-	-	-	(187,918)
Pago de dividendos	-	-	-	-	(161,664)	(161,664)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>	<b>(187,918,383)</b>	<b>(187,918)</b>	<b>-</b>	<b>11,073</b>	<b>(172,737)</b>	<b>(349,582)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>700,000,000</b>	<b>700,000</b>	<b>83,000</b>	<b>34,914</b>	<b>260,993</b>	<b>1,078,907</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 56 son parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobranzas por venta a clientes		2,323,516	1,408,995
Pagos a proveedores		(1,360,437)	(860,033)
Pagos a personal		(176,834)	(121,118)
Otros pagos netos aplicadas a las actividades de operación		(497,808)	(55,163)
<b>Flujo procedente de actividades de operación</b>		<b>288,437</b>	<b>372,681</b>
Pago de interés		(289)	(2,511)
Pago de impuesto a las ganancias		(96,696)	(34,326)
<b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>		<b>191,452</b>	<b>335,844</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Cobro de intereses por depósitos a plazo		852	4,992
Ingreso por venta de activo fijo	25	4,786	34
Adquisición de propiedad, planta y equipo	11	(50,341)	(30,326)
<b>Flujo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(44,703)</b>	<b>(25,300)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Devolución de capital	17.A	(187,488)	(339,509)
Pago de dividendos	17.D	(160,637)	(80,090)
Pago de pasivos por arrendamiento	29	(3,725)	(5,820)
<b>Flujo neto utilizado en actividades de financiación</b>		<b>(351,850)</b>	<b>(425,419)</b>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(205,101)	(114,875)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		477,083	579,929
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(37,004)	12,029
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>		<b>234,978</b>	<b>477,083</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo</b>			
Reducción de capital no pagado	15	922	491
Dividendos no pagados	15	1,178	151

*Las notas adjuntas de la página 5 a la 56 son parte integral de estos estados financieros.*

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **1. Antecedentes y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Gerdau S.A. domiciliada en Brasil, la cual al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 posee el 90.03% de las acciones representativas del capital social con derecho a voto (nota 17). Fue constituida en Perú en 1971 como una empresa del Estado Peruano.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentra su planta de producción y parte de sus oficinas administrativas, es Av. Santiago Antúnez de Mayolo s/n, Chimbote, departamento de Ancash, Perú. Asimismo, tiene oficinas administrativas en Av. Juan de Arona N° 151, San Isidro y una planta de habilitación (cortado) de fierro de construcción, ubicadas en Av. Los Rosales N° 245, Santa Anita, ambas ubicadas en el departamento de Lima, Perú.

La Compañía cotiza sus acciones comunes en la Balsa de Valores de Lima (BVL) y se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

#### **B. Actividad económica**

La Compañía fue constituida con el objeto de desarrollar todas las actividades de la industria del acero, de la minería e industriales en general, afine y complementaria. Asimismo, puede realizar actividades de generación eléctrica, operaciones portuarias, operaciones de muelles, de almacén aduanero autorizado, de agencia de aduanas, y otras operaciones conexas.

La Compañía cuenta con un complejo integrado para la fabricación de acero ubicado en la ciudad de Chimbote, capaz de producir acero por diferentes medios de fabricación, ya sea partiendo de mineral de hierro vía alto horno - convertidores LD o mediante hornos eléctricos. A partir del 24 de noviembre de 2008 y durante el año 2009, la fabricación vía alto horno se mantuvo suspendida por mantenimiento y adecuación ambiental; mientras que desde el año 2010 hasta la fecha, la fabricación de acero se mantiene suspendida por razones de competitividad. La Gerencia de la Compañía ha decidido que las actividades de producción vía alto horno se reiniciarán cuando se logre el abastecimiento continuo de materias primas a precios competitivos, lo que se estima será durante los próximos años.

#### **C. COVID-19**

La aplicación de las medidas dictadas por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia del COVID-19:

- (i) Impactan directamente en la Compañía, suspendiendo la producción y comercialización de sus productos;
- (ii) Están vigentes desde el 16 de marzo de 2020;
- (iii) Disponen el aislamiento social obligatorio y la cuarentena de la población en todo el territorio nacional.

Por Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. La Compañía se encontró en la Fase 1 de dicho Decreto y la reanudación de actividades de dicha fase ha sido en el mes de mayo de 2020.

El 21 de mayo de 2020, la Compañía, luego de contar con las autorizaciones y con el cumplimiento de todas las formalidades, reinicia sus operaciones productivas, logísticas y comerciales.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía ha desarrollado un plan de continuidad de negocios que ha permitido la reincorporación a sus actividades con éxito. Este incluye la estrategia de la reducción de costos, tanto a nivel de la producción como a nivel administrativo; asimismo, incluye un cambio significativo en la forma en que opera para cumplir con el distanciamiento social y promover el trabajo remoto en todas las áreas posibles.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no existen eventos o incertidumbres materiales que cuestionen la capacidad de continuidad de la Compañía, que afecten el valor de sus activos, o que impacten en las estimaciones contables.

### **D. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía el 6 de enero de 2022 y serán presentados al Directorio para su aprobación y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación definitiva dentro de los plazos de ley. La Gerencia de la Compañía considera que estos estados financieros serán aprobados por el Directorio y las Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2021.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Bases de contabilización**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2021.

### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado de manera uniforme los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

### **C. Bases de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

### **D. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

### **E. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Reconocimiento de ingresos: Identificación de obligaciones de desempeño y determinación de si el ingreso es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.L).
- Arrendamientos: evaluación si un contrato contiene un arrendamiento y su clasificación del arrendamiento como financiero (nota 3.G).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.I).

### ***Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la evaluación de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las principales estimaciones contables efectuadas por la Gerencia son las siguientes:

- Reconocimiento de ingresos: Estimación de los rendimientos esperados (nota 3.L).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales (nota 3.F).
- Supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (notas 3.F y 7).
- Vida útil de propiedad, planta y equipo (nota 3.D).
- Vida útil de activos intangibles (nota 3.E).
- Impuesto a las ganancias (nota 3.I).
- Impuestos: Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto. La Compañía reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan al saldo del impuesto a las ganancias corrientes y al del diferido en el período en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule una variación en el cálculo, siendo que en el caso se presente alguna diferencia, esta no sería material en relación con los resultados de los estados financieros (nota 3.I).

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **F. Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Finanzas es el área responsable de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Directorio.

La Gerencia de Administración y Finanzas revisa regularmente los datos de entrada no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce la transferencia entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

### **3. Principales Políticas Contables**

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Instrumentos financieros**

##### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **ii. Clasificación y medición posterior**

#### **Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### **Evaluación del modelo de negocio**

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses***

Para propósitos de esta evaluación, el '*principal*' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El '*interés*' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

### ***Activos financieros: medición posterior***

Los instrumentos financieros que mantiene la Compañía se clasifican de la siguiente manera:

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar las cuales son medidas al "Costo amortizado", El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

### ***Pasivos financieros***

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas, pasivos por arrendamiento y otras cuentas por pagar (sin considerar provisiones, ni tributos por pagar).

### **iii. Baja en cuentas**

#### **Activos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos (sin considerar provisiones, ni tributos por pagar).

Si la Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos, en esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

#### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

## **B. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

## **C. Inventarios**

Los inventarios se reconocen al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado del producto en el curso normal de las operaciones del negocio, menos los costos estimados para completar su producción y los gastos para poner los inventarios en condición de venta. Por las reducciones en el valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización se constituye una estimación para deterioro con cargo al costo de ventas del ejercicio en que ocurren tales reducciones. La porción corriente de los inventarios se determina sobre la base de los montos que se espera se procesará en los próximos doce meses.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las principales partidas de la cuenta inventarios son las siguientes:

### ***Productos para venta, productos terminados, productos semi-terminados y productos en proceso***

El costo de los productos para venta comprende sustancialmente el costo de adquisición.

El costo de los productos terminados, semi-terminados y de los productos en proceso comprende el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de las existencias sobre la base de la capacidad de operación normal de la planta. La capacidad normal de la planta se sustenta en el presupuesto anual de producción. El costo de las existencias excluye gastos de financiamiento y a las diferencias en cambio.

### ***Materias primas, repuestos, materiales, suministros e inventarios en tránsito***

Los materiales y suministros se registran al costo por el método de promedio ponderado o a su valor reposición, el menor. El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. Los inventarios en tránsito se registran al costo por el método de identificación específica. La estimación para deterioro de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de los inventarios de materias primas, repuestos, materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a los resultados en el año en el que se determina esta situación. La Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros no se requiere constituir ninguna provisión adicional a la reconocida en los estados financieros para cubrir pérdidas por obsolescencia de estos inventarios.

## **D. Propiedad, planta y equipo**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes de propiedad, planta y equipo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se reconocen en el estado de resultados del período y otros resultados integrales. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de ventas, gasto de ventas y distribución o gastos de administración, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de un elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil, como sigue:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 33
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos y de cómputo	4 y 10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

### **E. Intangibles**

Los activos intangibles comprenden sustancialmente el costo de adquisición de programas de cómputo, el cual se registra al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil de los activos, estimada en 10 años.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **F. Deterioro del valor**

#### ***i. Deterioro de activos financieros no derivados***

La Compañía, reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos a costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Saldos bancarios y otros instrumentos de deuda para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una antigüedad después de su vencimiento de más de 180 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 181 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

### ***Medición de las pérdidas crediticias esperadas***

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene '*deterioro crediticio*' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 180 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

### ***Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera***

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **Castigo**

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes, la política de la Compañía es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 365 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares; así como, en los casos en que se amerite, hacer una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los importes adeudados.

### **ii. Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha de presentación, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de los inventarios y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (si previamente hubiere) y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorratio.

Para los otros activos (distintos de una plusvalía), una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

### **G. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Compañía usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos suscritos el 1 de enero de 2019 o después.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***i. Cómo arrendatario***

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

### ***Activo por derecho de uso***

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

### ***Pasivo por arrendamiento***

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Por lo general, la Compañía usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Compañía está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Compañía tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Compañía del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

### ***Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor***

La Compañía ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Compañía reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### ***ii. Como arrendador***

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Compañía actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Compañía aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Compañía aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. La Compañía además revisa regularmente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Compañía reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los 'otros ingresos'.

## **H. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando exista varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

### **I. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto a las ganancias diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto estimado a pagar o cobrar de la utilidad o pérdida del ejercicio del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. Es medido usando tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

#### ***Impuesto a las ganancias diferido***

El impuesto diferido se reconoce en función a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos a efectos de información financiera y los importes utilizados con fines fiscales.

El impuesto diferido se mide a las tasas impositivas que se espera se apliquen a las diferencias temporales cuando se reviertan, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de presentación de los estados financieros.

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y en función a la tasa del impuesto a las ganancias aplicable según la legislación tributaria vigente.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto a las ganancias que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

La Compañía ha determinado que los intereses y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, que pudieran surgir, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la *NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

***CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias***

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

**J. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a corto plazo son reconocidos como gastos al mismo tiempo que los servicios relacionados son provistos. Un pasivo es reconocido por el importe que se espera sea pagado si la Compañía tiene la obligación legal o asumida de pagar este importe como resultado de un servicio pasado provisto por el empleado y la obligación puede ser estimada confiablemente.

***Participación en las utilidades***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de los servicios, de gastos de ventas y de gastos de administración.

***Beneficios por cese***

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

***Gratificaciones***

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

***Vacaciones***

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **K. Capital**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementables directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio se contabiliza de acuerdo con la NIC 12.

### **L. Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de productos siderúrgicos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos originados por las condiciones pactadas con los clientes. Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido el "control" que coincide con la transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien entregado, sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el importe del ingreso puede ser medido confiablemente y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante. Se considerará que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño: Entrega de bienes por venta de productos siderúrgicos.

Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

#### ***Venta de productos siderúrgicos***

Los contratos de venta de productos siderúrgicos especifican el precio pactado, el cual es establecido en base al precio de lista menos descuentos aplicables según la evaluación del cliente de manera individual. Los ingresos por venta de productos se reconocen en el ejercicio que se transfiere el control.

Los clientes obtienen el control de los productos cuando los bienes han sido entregados y han sido aceptados en las condiciones que fueron pactadas. La entrega puede darse en el punto de partida (almacenes de la Compañía) o en el punto de llegada (lugar que indique el cliente, que generalmente es su almacén). Las facturas se generan al momento del despacho; no obstante, el ingreso se reconoce conforme a la condición de entrega pactada con el cliente. La entrega de los bienes en el punto de llegada se da en un lapso de entre 6 a 9 horas.

Por lo general, las facturas son pagaderas dentro de un plazo de entre 30 y 60 días.

En determinados casos es permitido al cliente devolver un ítem de producto. Los bienes devueltos son intercambiados por bienes nuevos (no se ofrecen reembolsos de efectivo).

Lo cual sucede cuando estos se entregan a cliente en el almacén de la Compañía o en lugar y condiciones acordado con los clientes (generalmente sus almacenes).

Los ingresos se reconocen cuando los bienes son entregados al cliente y aceptados por este.

Para los clientes que le permiten al cliente devolver un ítem, los ingresos se reconocen en la medida que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados. Debido a que los volúmenes y valor monetario de las devoluciones no son significativo, la Compañía no ajusta sus ingresos por este concepto.

### **M. Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción del acero que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan al cliente, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos.

### **N. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros de la Compañía incluyen los ingresos por intereses, gastos por intereses y la ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos usando el método del interés efectivo. La 'tasa de interés efectiva' es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

### **O. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

### **P. Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que no le corresponde calcular la utilidad por acción diluida.

### **Q. Nuevos pronunciamientos contables**

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021:

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Modificaciones</b>
1 de junio de 2020	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2021
1 de enero de 2021	Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **Pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes:**

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamentos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Nuevas normas o modificaciones</b>
1 de abril de 2021	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022
1 de enero de 2022	Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020 Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes NIIF 17 Contratos de Seguro y sus enmiendas Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 “Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad” - Revelaciones de políticas contables Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Gerencia no espera que estos pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros.

## **4. Administración de Riesgos Financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo al riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable y sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de Administración y Finanzas identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. El Directorio proporciona principios para la administración general de riesgo, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito, la posibilidad de uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y sobre cómo deben invertirse las excedentes de liquidez.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### A. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### i. Riesgo de moneda

Las actividades de la Compañía principalmente las referidas a sus pasivos financieros, la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense. Los saldos en US\$ al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	47,465	5,625
Cuentas por cobrar comerciales	79,965	56,805
	<b>127,430</b>	<b>62,430</b>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(107,100)	(42,216)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(45,618)	(24,986)
	<b>(152,718)</b>	<b>(67,202)</b>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<b>(25,288)</b>	<b>(4,772)</b>

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
1 US\$ - Tipo de cambio – compra	3.975	3.618
1 US\$ - Tipo de cambio – venta	3.998	3.624

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció ganancias y pérdidas en cambio por miles de S/ 262,281 y miles de S/ 299,284, respectivamente (miles de S/ 433,293 y miles de S/ 421,264, respectivamente durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020), cuyo importe neto se incluye en el rubro ingresos y gastos financieros, respectivamente en el estado de resultados y otros resultados integrales (notas 27 y 28).

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidense en relación con el sol, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad antes de impuesto a las ganancias hubiera incrementado o disminuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Variación en tipo de cambio (%)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Devaluación	5	(5,202)	(884)
Devaluación	10	(10,404)	(1,767)
Revaluación	5	5,202	884
Revaluación	10	10,404	1,767

#### ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado debido a que sustancialmente la deuda de la Compañía es contratada a tasas fijas.

La Compañía no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Compañía durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no presenta obligaciones financieras.

### **iii. Riesgo de precio**

La Compañía no está expuesta al riesgo de precios de "commodities". Está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de materias primas necesarias para la producción, los mismos que son cubiertos a través de negociaciones directas con los principales proveedores.

### **B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales.

Los importes en libros de los activos financieros representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

Las pérdidas esperadas por deterioro del valor en activos financieros reconocidas en resultados fueron como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pérdida esperada por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	7	1,499	1,330
		<b>1,499</b>	<b>1,330</b>

### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

La Compañía mantiene efectivo y equivalentes al efectivo por miles de S/ 234,978, al 31 de diciembre de 2021 (miles de S/ 477,083 al 31 de diciembre de 2020). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango A y BBB, según la clasificadora Apoyo y Asociados.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo han sido medidos sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

La Compañía usa un enfoque basado en la clasificación crediticia de las entidades financieras donde se mantienen los saldos para la evaluación de las pérdidas crediticias esperadas para el efectivo y equivalentes al efectivo.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La tabla siguiente presenta los saldos con contrapartes y su calificación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	<b>Calificación</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Bancos</b>			
<b>Instituciones con calificación de Standard &amp; Poors</b>			
Banco de Crédito del Perú	A-2	94,797	177,637
Scotiabank Perú S.A.A.	BBB+	1,210	539
BBVA Banco Continental	A-2	1,426	124,754
Banco Interbank	BBB	2,056	100,979
Banco Bradesco	B	79,500	-
Banco JP Morgan	A-2	344	314
		<b>179,333</b>	<b>404,223</b>
<b>Instituciones con calificación local</b>			
Banco Santander Perú S.A.	A+	55,633	72,681
Banco de la Nación	A-	12	179
		<b>55,645</b>	<b>72,860</b>
<b>Total bancos</b>		<b>234,978</b>	<b>477,083</b>

### **Cuentas por cobrar comerciales**

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y país en el que opera el cliente.

La Gerencia de Administración y Finanzas ha establecido una política de crédito bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de productos. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas cuando están disponibles, estados financieros, información de agencias crediticias, información de la industria y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen límites de venta para cada cliente y se revisan mensualmente. Cualquier venta que exceda esos límites requiere la aprobación de la Gerencia Comercial y la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con las cuentas por cobrar comerciales estableciendo un período de pago máximo entre 30 y 75 días para sus clientes (tanto para clientes Distribuidores como para empresas de consumo directo de los sectores de industria y minería).

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito, si corresponden a una empresa o a un grupo empresarial, si son distribuidores o consumidores finales, según el tipo de producto, su ubicación geográfica, la industria, su historia comercial con la Compañía y existencia de dificultades financieras previas.

Para mitigar el riesgo crediticio, la Compañía ha contratado seguros de crédito, los cuales al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 cobertura el 91.5% de la cartera de clientes y de 89.5% (por hasta el 90% del saldo). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 8.5% y de 10.5% respectivamente, de la cartera restante tiene cobertura parcial con cartas fianza (de hasta el 60% del saldo) y/o pagarés, letras y cheques.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la exposición al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales por tipo de cliente fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Distribuidores y minoristas (Retail)	256,311	171,062
Consumo directo	64,374	35,791
	<b>320,685</b>	<b>206,853</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la exposición al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales por tipo de cartera de productos fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Construcción civil	270,540	171,138
Industria	40,157	28,786
Minería	9,988	6,929
	<b>320,685</b>	<b>206,853</b>

Al 31 de diciembre de 2021, aproximadamente 64 clientes de la Compañía representan el 80% de las cuentas por cobrar, cuyo valor es de miles de S/ 257,885 (53 clientes representan un 79%, cuyo valor en miles es de S/ 162,473 al 31 de diciembre de 2020).

Durante el año 2021 no se realizó ningún castigo (en el año 2020 se realizaron castigos por miles S/ 116) (nota 7).

**C. Riesgo de liquidez**

El área de Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones actualizadas de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez de la Compañía para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito.

Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Compañía, y cumplimiento con los objetivos de ratios financieros del estado de situación financiera.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía:

<i>En miles de soles</i>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujo de efectivo contractuales</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 5 años</b>
<b>2021</b>				
Cuentas por pagar comerciales	528,016	528,016	528,016	-
Cuentas por pagar relacionadas	305,139	305,139	305,139	-
Pasivos por arrendamiento	14,167	15,681	3,466	12,215
	<b>847,322</b>	<b>848,836</b>	<b>836,621</b>	<b>12,215</b>
<b>2020</b>				
Cuentas por pagar comerciales	224,827	224,827	224,827	-
Cuentas por pagar relacionadas	94,266	94,266	94,266	-
Pasivos por arrendamiento	7,680	8,374	2,397	5,977
	<b>326,773</b>	<b>327,467</b>	<b>321,490</b>	<b>5,977</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### D. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

El capital total es calculado como el patrimonio más la deuda.

Las ratios de apalancamiento al 31 de diciembre fueron las siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Total pasivo	994,430	428,560
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(234,978)	(477,083)
<b>Deuda neta (A)</b>	<b>759,452</b>	<b>(48,523)</b>
<b>Total patrimonio (B)</b>	<b>1,078,907</b>	<b>1,105,496</b>
<b>Ratio de apalancamiento (A/B)</b>	<b>0.704</b>	<b>(0.044)</b>

### E. Estimación del valor razonable

La Compañía determina la medición de los valores razonables de los activos y pasivos financieros en función a la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos (Nivel 1).
- Información sobre activos o pasivos observables en forma directa (precios) o indirecta (derivada de precios) distinta a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 2).
- Información sobre activos o pasivos que no se basan en datos observables en el mercado (Nivel 3).

En la medida en que los activos o pasivos financieros tengan cotización activa en el mercado, la Compañía selecciona estos precios para determinar su valor razonable. En el caso que no esté disponible esta información, los valores razonables se basan otras técnicas de valuación tales como determinar los flujos futuros de fondos que estima generarán dichos activos o pasivos, descontados a una tasa que contemple los riesgos relacionados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía es similar al valor en libros, debido a su corto vencimiento.

## 5. Información por Segmentos

Las actividades de la Compañía están relacionadas íntegramente con la fabricación y venta de acero en diferentes presentaciones al mercado interno y del exterior, por lo que estas actividades constituyen su único segmento de operación.

El reporte interno utilizado por la Gerencia para la toma de decisiones y supervisar las operaciones se expresa en forma consistente con las bases contables utilizadas para preparar estos estados financieros.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas corrientes	155,478	376,583
Depósitos a plazos	79,500	100,500
	<b>234,978</b>	<b>477,083</b>

#### **Ver Política Contable en notas 3.A. y 3.B.**

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera en miles de S/ 46,274 y miles de US\$ 27,465, respectivamente (miles de S/ 356,202 y miles de US\$ 5,625 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda extranjera por miles de US\$ 20,000 (en moneda nacional por miles de S/ 100,500 al 31 de diciembre de 2020). Estos depósitos se mantienen en entidades financieras nacionales, devengan intereses a tasas de mercado y tienen vencimiento en abril 2022 (enero 2021, al 31 de diciembre de 2020).

Durante el 2021, los intereses ganados por los depósitos a plazo ascienden a miles de S/ 852 (miles de S/ 4,992 durante el 2020) y se presentan en el rubro ingresos financieros del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 27).

### 7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Facturas	331,224	216,261
Letras	4,887	3,754
	<b>336,111</b>	<b>220,015</b>
Estimación para deterioro	(15,426)	(13,162)
	<b>320,685</b>	<b>206,853</b>

#### **Ver Política Contable en notas 3.A. y 3.F.**

Estos saldos son de vencimiento corriente. El período promedio de crédito otorgado a los clientes varía entre 30 y 75 días. Transcurrido este plazo, los saldos vencidos generan intereses a tasas de mercado.

A pesar de los impactos económicos y financieros en el país como resultado del COVID-19, los clientes han venido cumpliendo con sus obligaciones, los retrasos han sido casos específicos.

Las cuentas por cobrar se encuentran garantizadas con cartas fianzas por miles de US\$ 10,173 y miles de S/ 1,000 al 2021 (miles de US\$ 10,715 al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, la Compañía ha contratado seguros de crédito que cobertura el 91.5% de su cartera hasta por el 90% del valor de las cuentas por cobrar.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La siguiente tabla muestra información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales:

<i>En miles de soles</i>	<b>Tasa de pérdida</b>	<b>Importe bruto</b>	<b>Estimación para pérdida</b>	<b>Con deterioro crediticio</b>
<b>2021</b>				
<b>Corriente no vencido</b>	-	299,575	-	No
Vencidos entre 1 – 30 días	-	7,544	-	No
Vencidos entre 31 – 90 días	-	6,305	-	No
Vencidos entre 91 – 180 días	-	7,261	-	No
Vencidos entre 181 – 360 días	100%	15,426	(15,426)	Sí
		<b>336,111</b>	<b>(15,426)</b>	
<b>2020</b>				
<b>Corriente no vencido</b>	-	195,950	-	No
Vencidos entre 1 – 30 días	-	5,746	-	No
Vencidos entre 31 – 90 días	-	3,496	-	No
Vencidos entre 91 – 180 días	-	1,661	-	No
Vencidos entre 181 – 360 días	100%	13,162	(13,162)	Sí
		<b>220,015</b>	<b>(13,162)</b>	

El movimiento en la estimación por pérdida crediticia esperada relacionada con las cuentas por cobrar por ventas durante el año fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al 1 de enero		13,162	10,890
Adiciones	22	1,499	1,330
Recuperos	25	(624)	-
Castigos		-	(116)
Diferencia de cambio		1,389	1,058
		<b>15,426</b>	<b>13,162</b>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cubre el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre 2021 y de 2020.

**8. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas****A. Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
Gerdau Acos Longos S.A.	207,057	86,790
Gerdau Ameristeel US	1,316	3,617
Gerdau S.A.	96,766	3,859
	<b>305,139</b>	<b>94,266</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a cuentas por pagar en moneda extranjera por miles de US\$ 76,637 y miles de US\$ 26,014, respectivamente, por compras de materia prima, productos semi-terminados y productos terminados de acero. Estos saldos son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### B. Transacciones

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Compra de productos siderúrgicos</b>		
Gerdau Acos Longos S.A.	132,663	224,025
Gerdau Acominas S.A.	-	4,615
Gerdau Ameristeel US	12,918	6,414
Diacó SA	58	-
Gerdau S.A.	66,624	7,985
	<b>212,263</b>	<b>243,039</b>
<b>Dividendos pagados</b>		
Gerdau S.A.	145,547	72,242
	<b>145,547</b>	<b>72,242</b>

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron de conformidad con precios vigentes de mercado.

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Devolución de aportes</b>		
Gerdau S.A.	169,184	306,104
	<b>169,184</b>	<b>306,104</b>

El 25 de agosto de 2021 se efectuó el pago por devolución de aportes correspondientes al año 2021 y el 2 de setiembre de 2020 se efectuó el pago respectivo por la devolución de aportes a accionistas 2020 (nota 17.A).

### C. Remuneración a la Gerencia clave

La Compañía ha definido como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta. El personal clave de la Gerencia de la Compañía está definido por el Directorio, Gerencia General, Plana Gerencial y Ejecutivos.

La remuneración y/o compensación pagada al 31 de diciembre de 2021 a la Gerencia clave fue de miles de S/ 11,604 (miles de S/ 10,594 al 31 de diciembre de 2020).

Las remuneraciones incluyen beneficios de corto plazo (remuneraciones, vacaciones, gratificaciones, participación en las utilidades y otros). La Compañía no otorga beneficios de largo plazo a la Gerencia clave. Los saldos presentados se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración y Ventas" del estado de resultados y otros resultados integrales.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 9. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras cuentas por cobrar SUNAT (a)	73,219	73,219
Crédito por impuesto general a las ventas	23,047	1,137
Depósito en garantía	1,038	1,038
Diversas (b)	11,319	6,731
	<b>108,623</b>	<b>82,125</b>
Estimación para deterioro	(447)	(447)
	<b>108,176</b>	<b>81,678</b>
Parte corriente	34,045	7,547
Parte no corriente (a)	74,131	74,131
	<b>108,176</b>	<b>81,678</b>

#### **Ver Política Contable en notas 3.A. y 3.F.**

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a un reclamo realizado contra la SUNAT por un saldo de miles de S/ 73,219 relacionado con la determinación del impuesto a la renta del año 1996.

Mediante sentencia casatoria N° 9606-2014, de fecha 10 de mayo de 2017, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República del Perú declaró fundado el Recurso de Casación a favor de la Compañía con respecto del Impuesto a la Renta del año 1996. En consecuencia, la SUNAT está en la obligación de cumplir la Resolución del Tribunal Fiscal que le ordenó proceder con la devolución pendiente a favor de la Compañía, previo recálculo de los intereses, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM) desde el 20 de mayo de 1997. La mencionada sentencia fue publicada de manera oficial el 5 de octubre de 2017 y en marzo de 2018 la SUNAT devolvió miles de S/ 31,733 a la Compañía. Posteriormente, el Tribunal Fiscal mediante RTF N° 08149-3-2019 resolvió confirmando la Resolución de Intendencia N° 012-180-0016137/SUNAT RTF N° 08149-3-2019. El 12 de diciembre de 2019 se presentó la demanda contenciosa administrativa ante el vigésimo juzgado especializado en lo contencioso administrativo de la Corte Superior de Lima. El 17 de diciembre de 2019 se notificó la Resolución N° 1, la cual resuelve admitir a trámite la demanda. Con fecha 13 de enero de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 4 mediante la cual se da por saneado el proceso y, a su vez, se programa informe oral para el 13 de octubre de 2020. Sin embargo, el informe oral fue reprogramado para el 3 de diciembre de 2020, a través de la Resolución N° 7, el mismo que se llevó a cabo en tal fecha. Durante el 2021 se notificó el 25 de mayo de 2021 la sentencia de primera instancia (Resolución N° 12), a través de la cual se declaró infundada la demanda. La referida sentencia de primera instancia fue materia de apelación, elevándose el expediente a la Séptima Sala Contencioso Administrativa. Con fecha 5 de agosto de 2021 se llevó a cabo el informe oral; siendo que, mediante la Resolución N° 19 (sentencia de segunda instancia) de fecha 3 de setiembre de 2021 se revocó la sentencia apelada y se declaró fundada la demanda presentada por la Compañía. Contra lo resuelto en segunda instancia todas las partes han interpuesto recurso de casación (la Compañía solo parcialmente, en el extremo en que se resuelve nuevamente sobre el fondo en lugar de aplicar la cosa juzgada, aunque el sentido haya sido el mismo). Con fecha 12 de octubre de 2021, el expediente se envió a la Corte Suprema. Las casaciones se encuentran pendientes de admisión al 31 de diciembre de 2021.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra ejerciendo, ante el Poder Judicial, las acciones necesarias para hacer respetar la Sentencia Casatoria de la Corte Suprema de la República mencionada en el primer párrafo, conforme a su contenido y autoridad, con el objeto de cobrar a la SUNAT lo que ella le debe, según dicha sentencia.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales evaluaron el período de realización del cobro de este reclamo y consideran que éste se efectuará en el largo plazo, durante el primer trimestre de 2023, considerando el tiempo que tomará el proceso contencioso administrativo y otros factores como la actual coyuntura impactada por los efectos del COVID-19.

En relación con este proceso, se registró un gasto de miles de S/ 6,452 por concepto de los honorarios de éxito de los asesores legales externos en el 2017, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, resta un saldo por pagar en miles de S/ 3,346 (nota 15) que serán cancelados una vez que se ejecute la cobranza del saldo a la Administración Tributaria.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden principalmente a servicios relacionados con operaciones de seguros y licencias por miles de S/ 3,173, cuentas por cobrar a personal por miles de S/ 1,414 y cuentas por cobrar por alquiler o venta de equipos por miles de S/ 5,555 (miles de S/ 2,728, miles de S/ 2,004 y miles de S/ 995, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

### 10. Inventarios

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inventario en tránsito	255,182	145,389
Productos semiterminados	280,526	81,792
Productos terminados	249,832	40,081
Materias primas	105,816	24,099
Repuestos, materiales y suministros	19,929	13,533
Productos para reventa	54,546	9,862
Productos en proceso	2,278	1,945
	<b>968,109</b>	<b>316,701</b>
Desvalorización de existencias	(1,588)	(1,645)
	<b>966,521</b>	<b>315,056</b>

El movimiento en la desvalorización de inventarios, al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
1 de enero		1,645	1,082
Adición	21	322	563
Recupero	21	(379)	-
		<b>1,588</b>	<b>1,645</b>

**Ver Política Contable en nota 3.C.**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía registró una estimación de desvalorización de inventarios, correspondiente a repuestos por suministros.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 11. Propiedad, Planta y Equipo

Ver Política Contable en nota 3.D.

A. El movimiento del rubro propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre ha sido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipos	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Obras en curso	Saldos finales
<b>Año 2021</b>								
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	18,241	351,852	1,041,808	4,577	13,623	56,496	22,528	1,509,125
Adiciones	-	318	7,156	689	101	3,632	38,445	50,341
Ventas y/o retiros	(173)	(1,737)	(10,394)	(210)	-	(6)	-	(12,520)
Transferencias	-	1,007	14,144	-	-	170	(15,321)	-
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>18,068</b>	<b>351,440</b>	<b>1,052,714</b>	<b>5,056</b>	<b>13,724</b>	<b>60,292</b>	<b>45,652</b>	<b>1,546,946</b>
<b>Depreciación</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	(188,644)	(813,693)	(4,254)	(13,001)	(44,848)	-	(1,064,440)
Adiciones	-	(7,816)	(52,711)	(113)	(215)	(4,363)	-	(65,218)
Ventas y/o retiros	-	1,057	10,089	188	-	4	-	11,338
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>(195,403)</b>	<b>(856,315)</b>	<b>(4,179)</b>	<b>(13,216)</b>	<b>(49,207)</b>	<b>-</b>	<b>(1,118,320)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>18,068</b>	<b>156,037</b>	<b>196,399</b>	<b>877</b>	<b>508</b>	<b>11,085</b>	<b>45,652</b>	<b>428,626</b>
<b>Año 2020</b>								
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2020	18,241	350,213	1,022,046	4,426	13,623	55,117	15,561	1,479,227
Adiciones	-	-	5,876	151	-	1,140	23,159	30,326
Ventas y/o retiros	-	-	(428)	-	-	-	-	(428)
Transferencias	-	1,639	14,314	-	-	239	(16,192)	-
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>18,241</b>	<b>351,852</b>	<b>1,041,808</b>	<b>4,577</b>	<b>13,623</b>	<b>56,496</b>	<b>22,528</b>	<b>1,509,125</b>
<b>Depreciación</b>								
Saldo al 1 de enero de 2020	-	(180,878)	(758,128)	(4,181)	(12,747)	(40,608)	-	(996,542)
Adiciones	-	(7,766)	(55,986)	(73)	(254)	(4,240)	-	(68,319)
Ventas y/o retiros	-	-	421	-	-	-	-	421
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>(188,644)</b>	<b>(813,693)</b>	<b>(4,254)</b>	<b>(13,001)</b>	<b>(44,848)</b>	<b>-</b>	<b>(1,064,440)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>18,241</b>	<b>163,208</b>	<b>228,115</b>	<b>323</b>	<b>622</b>	<b>11,648</b>	<b>22,528</b>	<b>444,685</b>

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020 no se mantienen vigentes contratos de arrendamiento financiero.

B. El gasto por depreciación al 31 de diciembre 2021 y de 2020 se ha distribuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costo de venta	21	63,756	66,762
Gastos de ventas y distribución	22	69	71
Gastos de administración	23	1,393	1,486
		<b>65,218</b>	<b>68,319</b>

C. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha contratado pólizas de seguros contra huelgas, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, todo riesgo - rotura de maquinaria y equipo electrónico que le permiten asegurar sus principales activos fijos hasta por un monto de miles de US\$ 479,782 y miles de US\$ 438,727, respectivamente. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

D. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene activos totalmente depreciados en uso en la categoría de maquinaria y equipo.

E. La Compañía no ha constituido garantías sobre los activos que conforman el rubro Propiedad, planta y equipo.

F. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las obras en curso se detallan como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Revamping de Maquinas Tuberías (a)	6,793	5,303
Línea Corte Logitud Bobina (b)	5,570	39
Grúa con Electroiman almacén ST14 (c)	4,201	6
Grúa con Electroiman almacén PT15 (d)	4,112	20
Modernización máquina Tubera Yoder W35 (e)	3,563	31
Cables de media tensión (f)	2,574	-
Grúa proceso tubos Nave2 (g)	2,265	2,042
Mejoras Máquina TMC y M2.5 Forming (h)	1,583	1,253
Cambio Geomenbrana y mejora en la línea eléctrica (i)	1,505	-
Mejoras Captación Humos Horno Eléctrico (j)	1,474	537
Cambio Cobertura Almacén Logística (k)	1,418	-
Cambio de rieles Rodadura y Eléctrica Sub estación (l)	1,349	774
Motores Cajas Laminación (m)	1,148	215
Incremento Capacidad Logística - Muelle (n)	1,022	1,002
Dos Stands intermedios Laminación 2 (o)	996	189
Transferido Almacenes PT9-PT15 (p)	858	712
Dos Stands de reemplazo T300 Laminador 1(q)	845	162
Contenedores y Amplirol II Etapa2 (r)	82	903
Mejora Procesamiento de Chatarra (s)	-	1,895
Transferido de Barras Horno OFU (t)	-	3,630
Otros	4,294	3,815
	<b>45,652</b>	<b>22,528</b>

(a) El proyecto buscará mejorar la calidad de los tubos sin deformación ni rebabas, incrementando la capacidad, acompañando el Market Share. Asimismo, el proyecto culminará en el primer trimestre del año 2022.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) El proyecto tiene como objetivo controlar los riesgos de seguridad a los que están expuestos los colaboradores durante el corte longitudinal de bobinas reduciendo en 12 US\$/t del costo total de la línea de corte y 02 US\$/t de costo de carga metálica de tubos. El proyecto se culminará en el segundo trimestre del año 2022.
- (c) El proyecto busca garantizar la seguridad operacional durante el almacenamiento, manipuleo y despacho en el almacén ST14, con una grúa con electroimán con mayor capacidad de operación. Asimismo, el proyecto se culminará en el primer trimestre de 2022.
- (d) El proyecto busca garantizar la seguridad operacional en las operaciones de almacenamiento y manipuleo en el almacén PT15, cumpliendo con el flujo de entregas de productos terminados conforme al plan de Logística. El proyecto tiene como fecha de culminación el segundo trimestre del año 2022.
- (e) El proyecto tiene por finalidad incrementar la utilización de las líneas de tubos laminados en caliente de 35% a 43% por reducción de tiempos por cambios de rodillos. El proyecto tiene como fecha de culminación el último trimestre del año 2022.
- (f) El proyecto tiene por finalidad garantizar la confiabilidad de la alimentación eléctrica en MT (13.2KW) desde la subestación principal hasta la reactivación del Horno Eléctrica mediante cambio de conductores tipo NKY, evitando así la paralización de los procesos.
- (g) El proyecto tiene por finalidad eliminar el riesgo de accidentes asociados a los procesos de movimiento de flejes y paquete de tubos y generar un proceso continuo sin interrupciones.
- (h) El proyecto tiene por finalidad reducir los costos operacionales de las maquinas tuberías TMC y M2.5, en 4 US\$/t, debido a la optimización del sistema Forming y Sizing incrementando la producción a una mayor velocidad y reduciendo el tiempo de parada por cambio rápido de rodillos.
- (i) El proyecto tiene por objetivo garantizar la seguridad operacional de la planta de tratamiento de aguas industriales para el procesamiento y reaprovechamiento de los efluentes industriales, así como prevenir impactos ambientales por la rotura de geomembrana y contaminación de suelos.
- (j) El proyecto tiene como objetivo aumentar la ventilación de la nave de acería, disminuyendo sus emisiones de polvo fugitivas.
- (k) El proyecto busca optimizar el proceso de laminación 1 de 50 a 52 t/hr, Garantizando la seguridad operacional de los motores de las cajas de Laminación Danielli 1,2 y 3.
- (l) El proyecto buscará reducir el riesgo operacional del almacén ST14, mediante el reemplazo de rieles de rodadura y eléctricos buscando garantizar la operatividad óptima de las grúas.
- (m) EL proyecto busca reducir el porcentaje de pérdida económica por la oxidación de los productos en los almacenes PT05, PT06, ST14 y PT15 producido por las filtraciones en las coberturas por los días de lluvias.
- (n) El proyecto corresponde a la mejora de la estructura del muelle e incremento del calado a 11m de profundidad, con el fin de garantizar, la seguridad operacional y permitir el incremento de flujo de materiales. El proyecto culminará en diciembre de 2022.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (o) El proyecto tiene por finalidad mejorar el rendimiento metálico del laminador 2 reduciendo el 69% de los costos generadas por paradas imprevistas en el T330 del Laminador 2.
- (p) El proyecto busca reducir los costos, generados por movimientos internos de tráileres, para paquetes de barra construcción optimizando el tiempo y recurso del traslado, así como reducir el riesgo de accidentes en la circulación de vehículos y personas.
- (q) El proyecto tiene por objetivo reducir el 85% de los costos generados por atracos en las dobladoras reemplazando los Stands 6 y 7 por dos Stands completos con reductor y motor.
- (r) El proyecto tiene por finalidad incrementar la cantidad de material recolectado disminuyendo el costo de la chatarra, aumentando la captación de esta, mediante el crecimiento del parque de contenedores.
- (s) El proyecto tiene por finalidad reducir el costo de la palanquilla nacional, maximizando el uso de chatarra nacional en reemplazo de la chatarra importada. Este proyecto tiene un cierre parcial en mayo de 2020. El proyecto culminó en julio de 2021 realizando la transferencia a edificaciones y maquinarias.
- (t) El proyecto culminó en julio de 2021 realizando la transferencia a edificaciones y maquinarias y equipo informático, asimismo el proyecto busca aumentar la producción del Laminador 2 en un 6% de 16,300 a 17,280 t/mes promedio reemplazando así al horno ampliado actual.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia realizó una evaluación del valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo a través de flujos futuros descontados que se estima generan estos activos. Los resultados de las pruebas de deterioro a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil económica.

## 12. Activo por Derecho de Uso

**Ver Política Contable en nota 3.G.**

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, la Compañía mantiene activos con derecho de uso correspondiente a contratos de alquileres en inmuebles cuyo vencimiento son entre 36 y 120 meses, con una tasa de incremental estimada entre 3.51% y 4.06%.

<i>En miles de soles</i>	<b>Inmuebles y construcciones</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>Año 2021</b>		
<b>Costo</b>		
Saldo al 1 de enero de 2021	12,923	12,923
Adiciones (a)	9,173	9,173
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>22,096</b>	<b>22,096</b>
<b>Depreciación</b>		
Saldo al 1 de enero de 2021	(5,288)	(5,288)
Adiciones	(3,198)	(3,198)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(8,486)</b>	<b>(8,486)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>13,610</b>	<b>13,610</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<b>Inmuebles y construcciones</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>Año 2020</b>		
<b>Costo</b>		
Saldo al 1 de enero de 2020	11,050	11,050
Adiciones (a)	1,873	1,873
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>12,923</b>	<b>12,923</b>
<b>Depreciación</b>		
Saldo al 1 de enero de 2020	(2,778)	(2,778)
Adiciones	(2,510)	(2,510)
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(5,288)</b>	<b>(5,288)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>7,635</b>	<b>7,635</b>

- (a) Las adiciones del año de 2021 corresponden a la renovación de un contrato de alquiler por 2 años y un contrato por 10 años, respectivamente. Las adiciones del año de 2020 corresponden a la renovación un contrato de alquiler por 3 años y un contrato por 1 año, respectivamente.

Durante el año 2021 y de 2020, el gasto por depreciación se ha distribuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costo de venta	21	2,246	1,595
Gastos de ventas y distribución	22	594	565
Gastos de administración	23	358	350
		<b>3,198</b>	<b>2,510</b>

### 13. Pasivo por Impuestos Diferidos

El movimiento del gasto por impuesto a las ganancias diferido, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende las siguientes partidas temporales:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Cargo/abono a resultados del ejercicio</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>2021</b>			
Estimación para deterioro de inventarios	(485)	17	(468)
Activo por derecho de uso	(2,470)	(1,709)	(4,179)
Otras cuentas por pagar	(5,671)	63	(5,608)
<b>Total activo diferido</b>	<b>(8,626)</b>	<b>(1,626)</b>	<b>(10,255)</b>
Costo atribuido de activo fijo	14,874	(1,123)	13,751
Pasivo por derecho de uso	2,457	1,557	4,014
Tasa de depreciación menor que la tributaria	3,437	(2,468)	969
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>20,768</b>	<b>(2,034)</b>	<b>18,734</b>
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>12,142</b>	<b>(3,663)</b>	<b>8,479</b>
<b>2020</b>			
Estimación para deterioro de inventarios	(319)	(166)	(485)
Activo por derecho de uso	(3,008)	538	(2,470)
Otras cuentas por pagar	(5,598)	(73)	(5,671)
<b>Total activo diferido</b>	<b>(8,925)</b>	<b>299</b>	<b>(8,626)</b>
Costo atribuido de activo fijo	15,961	(1,087)	14,874
Pasivo por derecho de uso	2,923	(466)	2,457
Tasa de depreciación menor que la tributaria	4,855	(1,418)	3,437
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>23,739</b>	<b>(2,971)</b>	<b>20,768</b>
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>14,814</b>	<b>(2,672)</b>	<b>12,142</b>

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**Ver Política Contable en nota 3.I.**

La recuperabilidad de las partidas diferidas es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo diferido</b>		
Recuperación en 12 meses	(6,962)	(6,863)
Más de 12 meses	(3,293)	(1,763)
	<b>(10,255)</b>	<b>(8,626)</b>
<b>Pasivo diferido</b>		
Recuperación en 12 meses	2,482	3,267
Más de 12 meses	16,252	17,501
	<b>18,734</b>	<b>20,768</b>
	<b>8,479</b>	<b>12,142</b>

**14. Cuentas por Pagar Comerciales**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Facturas por pagar		453,803	157,404
Obligaciones devengadas		74,213	67,423
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	305,139	94,266
		<b>833,155</b>	<b>319,093</b>

Estos saldos son de vencimiento corriente, generados en moneda nacional y moneda extranjera, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

**15. Otras Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuestos y contribuciones (a)		53,194	33,665
Participación de los trabajadores del período		53,323	23,542
Estimación de beneficios a los trabajadores		9,402	10,186
Anticipo de clientes	20.C	5,639	7,040
Remuneraciones y vacaciones		7,446	6,703
Acumulación por honorarios de éxito – SUNAT	9(a)	3,346	3,346
Provisión para reclamos laborales	19.G	1,924	2,066
Participación de los trabajadores del año 2017 y 2018		-	1,173
Oficina de Normalización Previsional y EsSalud		835	699
Cuentas por pagar accionistas terceros	17.A	921	491
Administradora de Fondos de Pensiones		521	430
Dividendos por pagar		1,178	151
Diversos		900	153
		<b>138,629</b>	<b>89,645</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuesto a las ganancias neto de pagos a cuenta	48,384	31,684
Impuesto por pagar a la renta sobre los dividendos	3,067	-
Impuesto a la Renta 5ta categoría	1,411	1,655
Otros	332	326
	<b>53,194</b>	<b>33,665</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 16. Pasivos por Arrendamiento

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Deuda corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento operativo (a)	3,003	2,128
<b>Total deuda corriente</b>	<b>3,003</b>	<b>2,128</b>
<b>Deuda no corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento operativo (a)	11,164	5,552
<b>Total deuda no corriente</b>	<b>11,164</b>	<b>5,552</b>
<b>Total deuda por arrendamiento operativo</b>	<b>14,167</b>	<b>7,680</b>

Ver Política Contable en nota 3.G.

- (a) La Compañía mantiene contratos de arrendamiento por alquiler de inmuebles. Cuyos pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hasta un año	3,003	2,128
Entre 2 y 5 años	8,137	5,378
Más de 5 años	3,027	174
	<b>14,167</b>	<b>7,680</b>

- (b) Durante el año 2021 y de 2020, los pasivos por arrendamiento generaron intereses por miles de S/ 510 y miles de S/ 359, respectivamente.
- (c) Durante los años 2021 y de 2020, la Compañía realizó pagos de las cuotas de pasivos por arrendamiento operativo por miles de S/ 3,725 y miles de S/ 5,820, respectivamente.

### 17. Patrimonio

#### A. Capital social

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020 el capital autorizado, suscrito y pagado, de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones, está representado por 700,000,000 y 887,918,383 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es S/ 1 cada una.

En Junta General de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2020, se acordó reducir el capital social mediante amortización de acciones y devolución de aportes a los accionistas por miles de S/ 340,000 y delegar al Directorio facultades para cumplir con este acuerdo. Al 31 de diciembre de 2020 se pagó un importe de miles de S/ 339,509 (Durante el año 2021 el saldo pendiente es de miles de S/ 491, nota15).

En Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2021, se acordó reducir el capital social en miles de S/ 187,918, mediante amortización de acciones y devolución de aportes a los accionistas. Considerando que la indicada operación tiene como objetivo una adecuación de la estructura de capital y no compromete de forma alguna los planes y desarrollo de la Compañía que aseguran su crecimiento continuo. Al 31 de diciembre de 2021 se ha pagado a accionistas un importe por miles de S/ 187,488 (nota15).

Al 31 de diciembre de 2021 el valor de mercado de las acciones comunes es S/ 1.60 por acción (S/ 0.85 al 31 de diciembre de 2020).

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de participación accionaria de la Compañía es como sigue.

Participación individual del capital	2021		2020	
	Número de accionistas	Total de participación	Número de accionistas	Total de participación
Menor a 1%	2,036	8.92%	2,001	9.97%
Entre 1% y 5%	1	1.05%	-	0.00%
Mayor a 90%	1	90.03%	1	90.03%
	<b>2,038</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,002</b>	<b>100.00%</b>

**Ver Política Contable en nota 3.K.**

### B. Prima de emisión

En sesión de Junta General de Accionistas del 8 de junio de 2009, se acordó incrementar el capital de la Compañía de miles de S/ 585,716 a miles de S/ 917,717 mediante la emisión de 331,400 nuevas acciones comunes por un precio de colocación de S/ 1.25 cada una, siendo considerado el mayor valor recaudado sobre el valor nominal (S/ 1) como prima de emisión, constituyéndose una prima de emisión de miles de S/ 83,000.

### C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituyó con la transferencia del 10% de la utilidad anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

En Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021 se acordó destinar a la reserva legal de la sociedad el 10% de la utilidad del ejercicio 2020, equivalente a miles de S/ 11,073.

En Sesión de Directorio celebrada el 20 de febrero de 2020, se acordó transferir de resultados acumulados a reserva legal en miles de S/ 8,916.

### D. Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo 945, a partir del 1 de enero de 2004 las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectuó a favor de personas jurídicas domiciliadas. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2017 la tasa aplicable es el 5% respecto de los dividendos y otras formas de distribución de utilidades. No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021 se acordó distribuir la totalidad de la utilidad distribuible del ejercicio 2020, luego de deducir la reserva legal. El monto de dividendos a distribuir es de miles de S/ 99,664. Al 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado el pago de miles de S/ 98,972.

En Junta General de Accionistas celebrada el 06 de diciembre de 2021 se acordó una distribución de dividendos anticipada a cuenta de utilidades existentes en el balance trimestral, a favor de los accionistas de la Compañía por miles de S/ 62,000. Al 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado el pago de miles de S/ 61,922.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En Junta General de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2020, se acordó distribuir un dividendo a cuenta extraordinario equivalente a la totalidad de la utilidad distribuible que resulte del balance cerrado al cuarto trimestre del ejercicio 2019, luego de deducir la reserva legal y delegar en el directorio facultades para precisar el importe monetario del dividendo, y del dividendo por acción, fórmula de redondeo, fecha de aviso, fecha de registro, fecha de entrega, así como los demás términos, condiciones y procedimientos aplicables a indicado dividendo.

En sesión de Directorio del 20 de febrero de 2020, conforme a las facultades delegadas en la Junta General de Accionista arriba mencionadas, se aprobó distribuir dividendos por miles de S/ 80,241. Al 31 de diciembre de 2020 se ha pagado a accionistas un importe por miles de S/ 80,090 (nota15).

### **18. Situación Tributaria**

#### ***Tasas impositivas***

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

#### ***Determinación del impuesto a las ganancias***

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha determinado un impuesto a las ganancias de miles de S/ 141,983 y miles de S/ 82,773, respectivamente.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gasto por impuesto corriente (a)		141,983	82,773
Gasto por impuesto diferido	13	(3,663)	(2,672)
		<b>138,320</b>	<b>80,101</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Estimación del período	141,573	62,504
Exceso de estimación período anterior	410	(2,602)
Impuestos a las ganancias del período 2018 (i)	-	22,871
	<b>141,983</b>	<b>82,773</b>

(i) En diciembre de 2020, la SUNAT culminó la fiscalización del impuesto a la renta del año 2014, lo que ocasionó la rectificación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta del período 2018 en miles de S/ 22,871, así como la determinación de multas e intereses de los años 2014 y 2018 por miles de S/ 7,146 (nota 26).

En adición, la Compañía determinó el gasto correspondiente a la participación de trabajadores en las utilidades del año 2017 y el gasto correspondiente a la participación adicional de trabajadores del año 2018, registrando un gasto adicional por un total de miles de S/ 7,752 (nota 26).

Al 31 de diciembre de 2020, todos estos importes se encuentran cancelados.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>461,313</b>	<b>100.00%</b>	<b>190,838</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a las ganancias (teórico)	136,087	29.50%	56,297	29.50%
Efecto tributario sobre deducciones neto (a)	2,233	0.48%	23,804	12.47%
<b>Gasto por impuesto a la renta</b>	<b>138,320</b>	<b>29.98%</b>	<b>80,101</b>	<b>41.97%</b>

(a) En el período 2021 la tasa efectiva no ha sufrido variación significativa debido que su movimiento corresponde a las operaciones corrientes, y en el período 2020, la tasa efectiva se ve impactada por la rectificación del impuesto a las ganancias del año 2018 derivado de la disminución del arrastre de pérdida tributaria del ejercicio 2014, como resultado de la fiscalización tributaria, según se indica en párrafo C.(a) (i) anterior.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2021 por miles de S/ 6,293 (miles de S/ 8,044 en el año 2020).

### ***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### ***Precios de transferencia***

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron durante octubre de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 a 2021 e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

**Régimen tributario del impuesto general a las ventas**

- I. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

En vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

**Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019**

- J. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- L. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- O. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- P. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021***

- Q. **Depreciación de activos:** Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- R. **Subcapitalización:** A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

- S. **Otros cambios relevantes :**En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

## **19. Compromisos y Contingencias**

### **Compromisos**

- A. Para garantizar obligaciones referidas a los recursos de reclamación y apelación ante la Administración Tributaria (nota 9), la Compañía había otorgado a esta entidad fianzas emitidas por instituciones bancarias por miles de S/ 10,135, las cuales fueron canceladas durante el año 2020.

## **Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- B. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía mantiene cartas de crédito con instituciones financieras para la adquisición de materias primas y suministros por miles de US\$ 172,120 (miles de US\$ 70,662, al 31 de diciembre de 2020).

### **Contingencias**

- C. La Compañía enfrentó una demanda de Acción de Amparo del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERU que solicitó se declare inaplicable y sin efecto legal para sus afiliados la omisión al cumplimiento del Convenio Colectivo de marzo de 1991 y se ordene a la Compañía pagarles determinados reajustes salariales. Contra dicha pretensión la Compañía solicitó la improcedencia de la demanda porque ese derecho no asiste a los referidos trabajadores y el Tribunal Constitucional declaró la improcedencia de la demanda, disponiendo que se remita la demanda al juzgado de origen para que se tramite la causa en la vía ordinaria laboral, dentro de la cual la Compañía apeló de una primera resolución judicial, la misma que, luego de haber sido declarada nula por la Segunda Sala Laboral de Lima disponiéndose un nuevo pronunciamiento conforme a Ley, fue nuevamente resuelta por el mismo Juzgado en sentido desfavorable, habiendo sido esta sentencia oportunamente apelada por la Compañía. La Segunda Sala Laboral de Lima ha declarado nuevamente nula la sentencia apelada, disponiendo que los actuados sean remitidos otra vez al juzgado de origen para que éste emita nuevamente sentencia de primera instancia. El Juzgado Laboral de origen emitió nuevamente sentencia de primera instancia, declarando –esta vez– infundada la demanda, decisión que fue materia de apelación, elevándose los actuados a la Segunda Sala Laboral, la misma que, confirmando la sentencia apelada, ha declarado infundada la demanda del Sindicato de Trabajadores. Al 31 de diciembre de 2021, luego de haber interpuesto el Sindicato de Trabajadores recurso de casación, los actuados están pendientes de ser elevados a la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema. La Gerencia y los asesores legales de la Compañía estiman que, finalmente, se resolverá la causa a favor de la Compañía.
- D. Respecto a los procesos laborales en los que ex-trabajadores de la Compañía reclaman la aplicación exclusiva de los laudos arbitrales de fecha 15 y 20 de diciembre de 1993 que concluyeron las negociaciones colectivas de los años 1991 a 1993, la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema declaró a favor de la Compañía en el sentido que las actas o convenios colectivos de fechas 9 y 8 de marzo de 1994 sustituyen a los mencionados laudos arbitrales, respectivamente. Ante pronunciamiento puntual de la Corte Suprema de la República, la Compañía viene acreditando ante los juzgados laborales la debida representación de la dirigencia sindical que suscribió las referidas actas del 9 y 8 de marzo de 1994 y se han obtenido sentencias favorables en primera y segunda instancias en la Corte Superior de Justicia Del Santa. Asimismo, los recursos de casación interpuestos por los demandantes contra estas sentencias favorables a la Compañía vienen siendo declarados improcedentes por la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Compañía cuenta con argumentos de hecho y de derecho para sostener que los procesos iniciados serán declarados a favor de la Compañía, como venían siendo resueltos sostenidamente al 31 de diciembre de 2021.
- E. Como efecto de la Ley N° 27803 sobre ceses irregulares en empresas públicas durante la década de 1990-2000, sus modificatorias, Ley N° 29059 y Decreto Supremo N° 013-2007-TR, se determinó que los plazos de prescripción y caducidad para la revisión, en sede judicial, de beneficios sociales, respecto de las tres primeras listas, se computan desde la fecha de publicación, en el Diario Oficial El Peruano, de la tercera lista de beneficiados, es decir, el 2 de octubre de 2004. En la actualidad, ambos plazos se encuentran vencidos.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En conexión con las normas del párrafo precedente, el 5 de agosto de 2009 se publicó la cuarta lista sobre ceses irregulares en empresas públicas, incluyéndose en ella una relación de 163 ex trabajadores de la Compañía. En la actualidad, los plazos de prescripción y caducidad para la revisión, en sede judicial, de beneficios sociales, respecto de la cuarta lista, se encuentran vencidos.

Finalmente, el 17 de agosto de 2017 se publicó la quinta lista sobre ceses irregulares en empresas públicas, incluyéndose en ella un grupo de ex trabajadores de la Compañía.

- F. Conjuntamente con las pretensiones antes señaladas o de forma separada, los ex-trabajadores de la Compañía reclaman beneficios sociales, indemnizaciones y reintegros de naturaleza laboral.
- G. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene registrados contablemente 1,161 procesos laborales en trámite. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Compañía cuenta con argumentos de hecho y de derecho para sostener que existe considerable probabilidad que dichos procesos sean declarados, en su gran mayoría por número de casos y montos, a favor de la Compañía, como venían siendo resueltos sostenidamente en los últimos años; considerándose prudente establecer una provisión por concepto de capital de miles de S/ 1,924 (miles de S/ 2,066 al 31 de diciembre de 2020) (nota 15).

## 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

### A. Flujos de ingresos

La Compañía genera ingresos principalmente por la venta de productos siderúrgicos a terceros.

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingreso de actividades ordinarias procedente de contrato con clientes</b>		
Venta de productos siderúrgicos	2,439,612	1,368,465
	<b>2,439,612</b>	<b>1,368,465</b>

### **Ver Política Contable en notas 3.L.**

Durante 2021 y 2020, la Compañía vendió miles de 712 toneladas y miles de 545 toneladas, respectivamente, el precio promedio del año 2021 y de 2020 asciende a miles de S/ 3,428 y miles de S/ 2,509, respectivamente.

### B. Desagregación

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por tipo de servicio, mercado y oportunidad del reconocimiento de ingresos.

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Construcción civil	2,142,237	1,172,614
Industria	242,615	167,049
Minería	54,760	28,802
	<b>2,439,612</b>	<b>1,368,465</b>
<b>Mercados</b>		
Mercado local	2,337,814	1,345,112
Exportaciones	101,798	23,353
	<b>2,439,612</b>	<b>1,368,465</b>
<b>Oportunidad del reconocimiento de ingresos</b>		
Al momento de la entrega del producto	2,439,612	1,368,465
	<b>2,439,612</b>	<b>1,368,465</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### C. Saldos del contrato

La siguiente tabla presenta información sobre cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato de contratos con clientes.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Partidas que están incluidas en cuentas por cobrar comerciales	7	320,685	206,853
<b>Pasivos del contrato</b>			
Anticipo de clientes	15	5,639	7,040

Los pasivos del contrato se relacionan básicamente con la contraprestación anticipada recibida de los clientes por la venta de productos, por los que los ingresos se reconocen al momento que se satisface la obligación de desempeño relacionada con la entrega de los productos.

El importe de miles de S/ 7,040 reconocido en los pasivos del contrato al inicio del período ha sido reconocido como ingreso para el período terminado el 31 de diciembre de 2021 (miles de S/ 2,483 al período terminado 2020).

### 21. Costo de Ventas

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Costo de venta de productos para reventa</b>			
Inventario inicial de productos para reventa	10	9,862	23,415
Compras		98,573	11,418
Otros		580	4,676
Inventario final de productos para reventa	10	(54,546)	(9,862)
<b>Costo de venta de productos para reventa</b>		<b>54,469</b>	<b>29,647</b>
<b>Costo de venta de productos terminados</b>			
Inventario inicial de productos terminados	10	40,081	125,889
Materias primas e insumos utilizados		1,480,204	630,057
Recupero por estimación por deterioro de inventarios	10	(379)	-
Estimación por deterioro de inventarios	10	322	563
Gastos de personal	24	144,168	96,077
Depreciación	11 y 12	66,002	68,357
Otros gastos de fabricación (a)		362,243	242,190
Inventario final de producto terminado	10	(249,832)	(40,081)
<b>Costo de venta de productos terminados</b>		<b>1,842,809</b>	<b>1,123,052</b>
		<b>1,897,278</b>	<b>1,152,699</b>

**Ver política contable en nota 3.M.**

- (a) Para los años terminados al 31 de diciembre, los otros gastos de fabricación comprenden principalmente lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios prestados por terceros	238,042	164,491
Materiales de mantenimiento	53,688	24,926
Consumo de otros materiales para producción	57,680	44,782
Provisiones	11,636	6,884
Otros	1,197	1,107
	<b>362,243</b>	<b>242,190</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 22. Gastos de Venta y Distribución

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de personal	24	10,900	9,032
Servicios prestados por terceros		4,447	2,953
Servicios de publicidad y marketing (a)		5,811	2,230
Depreciación	11.B y 12	663	636
Otros		16	7
		<b>21,837</b>	<b>14,858</b>

**Ver política contable en nota 3.M.**

- (a) El 2021 incrementó con respecto al 2020, principalmente por gastos de publicidad y propaganda en campañas de publicidad y medios televisivos por S/ 3,281.

### 23. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de personal	24	22,510	16,325
Servicios prestados por terceros		6,528	4,873
Servicios de asesoría		1,962	2,590
Depreciación	11.B y 12	1,751	1,836
Servicio de suscripción periódico y revistas		653	740
Servicios de vigilancia		313	312
Impuesto a las transacciones financieras		313	225
Gastos de viaje		146	151
Tributos		105	87
Amortización		57	57
Otros		1,730	1,033
		<b>36,068</b>	<b>28,229</b>

**Ver política contable en nota 3.M.**

### 24. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

**Ver política contable en nota 3.J.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Costo de venta (nota 21)</b>		<b>Gastos de venta (nota 22)</b>		<b>Gastos de administración (nota 23)</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos	46,077	39,759	3,874	3,707	7,240	6,575
Participación de los trabajadores	44,270	19,595	3,183	1,460	5,870	2,487
Gratificaciones	9,381	7,931	765	729	1,449	1,270
Vacaciones	7,975	7,597	718	714	1,384	1,247
Compensación por tiempo de servicios	5,379	4,674	482	433	982	750
Seguridad y provisión social	5,283	4,604	395	336	768	592
Otros gastos de personal	3,369	534	143	79	560	323
Otras remuneraciones	22,434	11,383	1,340	1,574	4,257	3,081
	<b>144,168</b>	<b>96,077</b>	<b>10,900</b>	<b>9,032</b>	<b>22,510</b>	<b>16,325</b>

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 25. Otros Ingresos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Recupero de estimación de ejercicios anteriores (b)	7,177	6,970
Recupero de impuesto (a)	-	8,132
Recupero chatarra de activo fijo	3,842	1,768
Ingreso por subarrendamiento	882	142
Ingreso por enajenación de propiedad, planta y equipo	4,786	34
Penalidad contractual	128	18
Recupero de siniestros	212	-
Recuperos de cuentas por cobrar comerciales	624	-
Ingreso por venta según contrato leasing	490	-
Otros	4,357	5,143
	<b>22,498</b>	<b>22,207</b>

- (a) Durante el año 2020, corresponden a devoluciones de SUNAT con respecto de cobros indebidos efectuados en procesos de fiscalización de impuesto a la renta 2003 y precios de transferencia 2009.
- (b) Durante 2021 y 2020, corresponde al extorno de exceso de estimaciones de operaciones de compras y servicios que no serán pagados.

### 26. Otros Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sanciones administrativas fiscales (a)	18.C	1,042	7,146
Gastos por participación de utilidades 2017 y 2018 (b)	18.C	-	7,752
Costo por enajenación de propiedad, planta y equipo	11	1,070	3
Costo por venta según contrato leasing		490	-
Otros gastos menores (c)		5,096	2,167
		<b>7,698</b>	<b>17,068</b>

- (a) Corresponde a pagos de multas con el organismo de fiscalización ambiental y autoridad nacional del agua realizados en 2021 y en 2020 corresponde a sanciones producto del cierre de la fiscalización tributaria por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2014.
- (b) Durante 2020 correspondía a los gastos de participación derivados de la disminución de arrastre de pérdida tributaria del año 2014, como consecuencia de la fiscalización tributaria de dicho año.
- (c) Durante 2021 corresponde principalmente a gastos de ejercicios anteriores tales como participación de utilidades por miles de S/ 931; gastos de flete de miles de S/ 894 y planillas de gastos por miles de S/ 329.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 27. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses por depósitos a plazos	6	852	4,992
Intereses por cuentas por cobrar comerciales		322	199
Intereses por otras cuentas por cobrar		211	-
Diferencia en cambio, neta	4.A.i	-	12,029
		<b>1,385</b>	<b>17,220</b>

*Ver política contable en nota 3.N.*

### 28. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses por préstamos bancarios		288	2,511
Intereses por arrendamientos		510	359
Diferencia en cambio, neta	4.A.i	37,004	-
		<b>37,802</b>	<b>2,870</b>

*Ver política contable en nota 3.N.*

### 29. Arrendamientos

#### A. Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)

La Compañía arrienda inmuebles (almacenes). Los arrendamientos normalmente fluctúan entre 1 a 10 años, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamiento aumentan según la condición del contrato. Solo por el caso del arrendamiento del inmueble ubicado en San Isidro Lima tienen una condicionante anual para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

En el caso de ciertos arrendamientos, la Compañía tiene restricciones para suscribir contratos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de inmuebles (almacenes) fueron suscritos hace muchos años y corresponden a arrendamientos combinados de terreno e instalaciones. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17.

La Compañía también arrienda equipo de TI con plazos de contrato de entre uno y tres años. Estos arrendamientos corresponden a arrendamientos de partidas de bajo valor. La Compañía ha escogido no reconocer activos por de uso ni pasivos por arrendamiento en relación con estos arrendamientos por no ser equipos de importancia significativa tomando como criterio los establecido por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF16 Apéndice B párrafo B8.

**Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Compañía es el arrendatario:

**i. Activos por derecho de uso**

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen la definición de propiedades de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo:

**Ver política contable en nota 3.G.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Terreno y edificios</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>		
Saldo al 1 de enero de 2021	7,635	7,635
Cargo por depreciación del año	(3,198)	(3,198)
Incorporaciones de activos por derecho de uso	9,173	9,173
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>13,610</b>	<b>13,610</b>
<b>2020</b>		
Saldo al 1 de enero de 2020	8,272	8,272
Cargo por depreciación del año	(2,510)	(2,510)
Incorporaciones de activos por derecho de uso	1,873	1,873
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>7,635</b>	<b>7,635</b>

**ii. Importes reconocidos en resultados**

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	
<b>2021 - Arrendamientos bajo la NIIF 16</b>		
Interés sobre pasivos por arrendamiento		510
Ingresos procedentes de activos por derecho de uso de subarrendamientos presentados en 'otros ingresos'	25	882
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo		2,855
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluidos los arrendamientos de corto plazo de activos de bajo valor		293
<b>2020 - Arrendamientos bajo la NIIF 16</b>		
Interés sobre pasivos por arrendamiento		359
Ingresos procedentes de activos por derecho de uso de subarrendamientos presentados en 'otros ingresos'	25	142
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo		3,686
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluidos los arrendamientos de corto plazo de activos de bajo valor		281

**iii. Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo**

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Total de salidas de efectivo por arrendamientos	3,725	5,820

**iv. Opciones de ampliación**

Algunos arrendamientos de propiedades contienen opciones de ampliación ejercibles por la Compañía hasta un año antes del término del período no cancelable del contrato. Cuando es practicable, la Compañía busca incluir opciones de ampliación en los arrendamientos nuevos a fin de proporcionar flexibilidad operacional. Las opciones de ampliación mantenidas son ejercibles solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si existe razonable certeza de ejercer las opciones de ampliación. La Compañía reevalúa si tiene certeza razonable de ejercer una opción de ampliación si existe un suceso o un cambio significativos en las circunstancias dentro de su control.

## Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERÚ

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### B. Arrendamientos como arrendador

La Compañía sub-arrienda parte de sus oficinas administrativas en Lima. Estos se clasifican como arrendamientos operativos desde la perspectiva del arrendador.

#### i. Arrendamiento financiero

Durante 2021 y 2020, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero donde participe como arrendador o subarrendador.

#### ii. Arrendamientos operativos

La Compañía ha clasificado el subarrendamiento de su oficina administrativa como arrendamiento operativo ya que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los activos.

El ingreso por arriendo reconocido por la Compañía durante 2021 ascendió a miles de S/ 882 (miles de S/ 142 durante 2020) (nota 25).

### 30. Ganancia Básica por Acción

La ganancia básica por acción ha sido determinada como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ganancia neta de operaciones continuadas	322,993	110,737
Acciones en circulación	700,000,000	887,918,383
<b>Ganancia básica por acción ordinaria</b>	<b>0.461</b>	<b>0.125</b>

### 31. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha del presente informe de auditoría, 21 de febrero de 2022, no se ha identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo mencionado en los siguientes párrafos:

Mediante Decreto Supremo 025-2021-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional en Perú por 180 días calendarios contados a partir del 3 de setiembre de 2021 hasta marzo de 2022.

La Gerencia ha evaluado el efecto de este nuevo pronunciamiento y ha determinado que no tiene impactos significativos en los estados financieros.